



**ACTA N° 3.-** En el Aeropuerto Internacional de Carrasco, Cesáreo L. Berisso, el 1° de agosto de 2018, siendo la hora 14:00 se reúne el Tribunal de Concurso para la provisión de una vacante de ascenso de Especialista V, Informes, Escalafón D, Grado 6 en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", integrado por La PRESIDENTE Especialista III, Informes, Escalafón D, Grado 8, Sra. María del Rosario Techera Zinola (como Presidente del Tribunal); la REPRESENTANTE DE LOS FUNCIONARIOS Jefe de Sección, Administrativo, Escalafón C, Grado 8, Sra. Silvana Tonello y el TERCER MIEMBRO la Asesor III Escribano A 13, Esc. Verenna G. Bortolotto, a los efectos de puntuar los méritos y antecedentes de los postulantes.-----

1.- Se recibieron siete sobres correspondientes a:-----

a.- Postulante 1. Titular de la cédula de identidad número 3.729.683-0-----

b. Postulante 2. Titular de la cédula de identidad número 1.412.319-3-----

c. Postulante 3. Titular de la cédula de identidad número 1.669.202-3-----

d. Postulante 4. Titular de la cédula de identidad número 1.736.638-2-----

e. Postulante 5. Titular de la cédula de identidad número 1.560.336-7-----

f. Postulante 6. Titular de la cédula de identidad número 4.179.862-0-----

g. Postulante 7. Titular de la cédula de identidad número 3.819.012-0-----

**2. NIVEL DE INGLES MEDIO.** Este Tribunal entiende que para desempeñar tareas en la Sala Vip Oficial del Aeropuerto Internacional de Carrasco, se requiere un nivel de inglés mínimo de FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH, o equivalente. Ello en el entendido de que el funcionario que resulte ganador del Concurso debe resolver las situaciones que se presenten con las autoridades extranjeras que usufructúan la Sala Vip Oficial, con rapidez y eficiencia. Para ello, debe necesariamente expresarse con fluidez en el idioma internacionalmente aceptado como standard (inglés).-----

Sin perjuicio de lo expresado, y en atención a que no todos los postulantes acreditaron poseer dicho nivel de inglés, éste Tribunal ha decidido evaluar el nivel de cada uno de ellos en la prueba escrita y en la entrevista. -----



Se exhorta a los postulantes remitirse al Acta 2 de este Tribunal, para considerar el puntaje que este Tribunal le ha asignado a la entrevista en idioma inglés.-----

### **3. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES.-----**

**a. El Concepto A2 – Experiencia “En atención al pasajero en áreas operativas de terminales aéreas”**, este Tribunal entiende que se refiere a las tareas que los postulantes hayan desempeñado en la Sala Vip Oficial del Aeropuerto Internacional de Carrasco.-----

**b. El Concepto B2 – Experiencia “En tareas similares a las que son objeto de la función a cumplir”**, este Tribunal entiende que se refiere a las tareas que los postulantes hayan desempeñado en atención al pasajero en el Aeropuerto Internacional de Carrasco u otros Aeropuertos Internacionales de la República.-----

### **4. CRITERIOS DE PUNTUACION DE DETERMINADOS FACTORES.-----**

**a. Concepto A2 – Experiencia “En atención al pasajero en áreas operativas de terminales aéreas”**. Para puntuar este factor, se consideró que el máximo puntaje lo tendría aquel postulante que contara con mayor antigüedad en la Sala Vip Oficial del Aeropuerto Internacional de Carrasco. Para puntuar a aquellos postulantes que tuvieran menos antigüedad en la misma, se aplicó la regla de tres simple.-----

**b. Promedio de la calificación de los últimos dos años**. Para puntuar este factor, se consideró que el máximo puntaje lo tendría aquel postulante que tuviera la calificación de 20 (veinte) de promedio. Para aquellos que no llegaran a dicho promedio, se aplicó la regla de tres simple.-----

**c. Antigüedad en el Inciso**. Para puntuar este factor, se consideró que el máximo puntaje lo tendría aquel postulante con mayor antigüedad en el Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional”. Para puntuar a aquellos postulantes que tuvieran menos antigüedad en el mismo, se aplicó la regla de tres simple.-----



**5. Puntajes en ésta etapa:-----**

<b>POSTULANTE</b>	<b>PUNTUACION</b>
Postulante 1. Titular de la cédula de identidad número 3.729.683-0	6.05
Postulante 2. Titular de la cédula de identidad número 1.412.319-3	19
Postulante 3. Titular de la cédula de identidad número 1.669.202-3	15.67
Postulante 4. Titular de la cédula de identidad número 1.736.638-2	15.03
Postulante 5. Titular de la cédula de identidad número 1.560.336-7	6.59
Postulante 6. Titular de la cédula de identidad número 4.179.862-0	6.97
Postulante 7. Titular de la cédula de identidad número 3.819.012-0	6.35

6.- Se sustituye el texto del numeral 4° del Acta 2 de éste Tribunal por el siguiente: -----

**4. ENTREVISTA EN IDIOMA INGLES**

*Para la entrevista, el Tribunal contará con la asistencia y asesoramiento del Controlador de Tránsito Aéreo Mario Bruno GOMEZ, titular de la cédula de identidad número 1.932.795-0.-----*

7.- Próxima reunión queda fijada para el viernes 10 de agosto de 2018.-----

**PRESIDENTE**

**Especialista III, Informes D 08**

Sra.

  
Rosario TECHERA

**REPRESENTANTE DE LOS FUNCIONARIOS**

**Jefe de Sección C 08**

Sra.

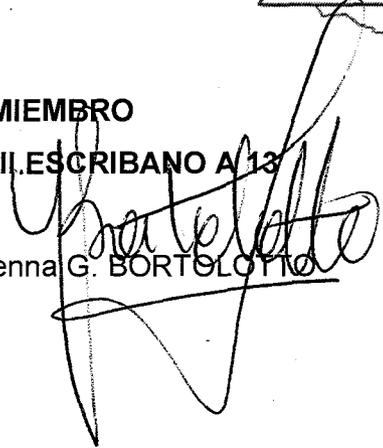
  
Silvana TONELLO



TERCER MIEMBRO

ASESOR III. ESCRIBANO A 13

ESC.

  
Verenna G. BORTOLOTTIO